

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

ACTIVIDAD 3 PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 PRIMER TRIMESTRE



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CEBIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva "A"

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruíz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaboración: Karla Quintero, Marely Briseño y Martha Juárez

Abril de 2023



ÍNDICE

	Páginas
I. Introducción	3
II. Instrumentos legislativos de los derechos humanos de las mujeres	5 al 14
III. Conclusiones	15
IV. Referencias Bibliográficas	16

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE



MÉXICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

“Las mujeres pertenecen a todos los lugares donde se toman decisiones”.

Ruth Bader Ginsburg

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los artículos 104 y 508 de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), es un área técnica que apoya las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

Por otra parte, el artículo 80 de la Ley Orgánica y los artículos 96,106 y 258 del Reglamento del Congreso señalan la importancia de que los instrumentos legislativos que se presenten deban ser acordes al planteamiento y solución de los problemas desde la perspectiva de género. (Gobierno de la CDMX, 2022, 15 junio; Gobierno de la CDMX, 2022, 26 enero.)

En este sentido, este Centro de Estudios ha identificado, clasificado y registrado las iniciativas y puntos de acuerdo de asuntos presentados por las diputadas y los diputados en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como los dictámenes presentados por las Comisiones ordinarias, que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y niñas y perspectiva de género.

El presente informe de actividades corresponde a la actividad 3 del Plan de Trabajo Anual del primer trimestre de 2023 sobre el seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso de la Ciudad de México, enfocado en los derechos humanos de las



mujeres e igualdad de género. Abarca los meses de diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023, que corresponden a tres diferentes periodos de sesiones del Congreso. Comprende las dos últimas semanas del 1er Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio, (1° al 15 de diciembre 2022); Primer periodo de receso del Segundo año de ejercicio (16/12/2022- 31/01/2023); por último, el mes de febrero que corresponde al primer mes del 2° Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de legislativo, de la II Legislatura.

Este seguimiento se registra en una base de datos en la que puede consultarse la información desde el inicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México hasta el mes de febrero de 2023. Se actualiza de manera mensual. Base disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>



II. INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Tabla 1. Iniciativas que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres.





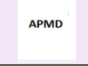


	Presentadas por mujeres	Presentadas por hombres	Total iniciativas presentadas
Diciembre	9	12	21
Enero	3	2	5
Febrero	20	15	35
Total	32	29	61

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.¹

¹ Comprende el último mes del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del segundo año de ejercicio, 1° al 15 de diciembre 2022; Primer Periodo Permanente del segundo año de ejercicio 16.12.2022- 31.01.2023, por último, el mes de febrero que corresponde al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del segundo año de ejercicio.



Tabla 2. Iniciativas que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres por grupos y asociaciones parlamentarias.

Grupo o Asociación Parlamentario	Diciembre	Enero	Febrero	Total
morena	10	3	24	37
	2	1	8	11
	3	0	1	4
	2	1	1	4
	2	0	0	2
	0	0	0	0
	1	0	0	1
	0	0	1	1
CCDMX	1	0	0	1
Total	21	5	35	61

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Como se puede observar en la tabla 2, las iniciativas presentadas hasta el día 14 del mes diciembre del 2022, que corresponden al primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año legislativo, encontramos 21 iniciativas vinculadas a algún aspecto en materia de los derechos humanos de las mujeres. Se aprecia una cuantiosa disminución en el primer periodo de receso del mes de enero en que sólo se registraron 5 iniciativas, dada la naturaleza del período. Por otra parte, encontramos una alta actividad en el mes de febrero, de nuevo periodo ordinario de sesiones, que cerró con 35 iniciativas relacionadas al tema de los derechos humanos de las mujeres.

Tabla 3. Puntos de acuerdo que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres.

	Puntos de acuerdo presentados	Diputadas	Diputados
Diciembre	12	9	3
Enero	7	5	2
Febrero	13	11	2
Total	32	25	7

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Como se puede observar en la tabla 3 el total de Puntos de Acuerdos presentados fueron 32, de los cuales se desprende que 25 fueron presentadas por diputadas y 7 fueron presentados por los diputados.



Tabla 4. Puntos de acuerdo que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres por grupos y asociaciones parlamentarios.

Grupo o Asociación Parlamentario	Diciembre	Enero	Febrero	Total
morena	5	2	4	11
	2	3	2	7
	1	0	4	5
	3	2	0	5
	0	0	2	2
	1	0	0	1
	0	0	1	1
	0	0	0	0
Total	12	7	13	32

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Durante los meses de diciembre del 2022 a febrero de 2023, en el Congreso, se presentaron 32 Puntos de Acuerdo referentes a los derechos humanos de las mujeres, de los cuales se aprobaron 13, conforme se observa en la siguiente tabla.

Tabla 5. Resolución de los puntos de acuerdo que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres.

	Aprobados	Turnados a Comisión	Desechados
Diciembre	3	9	0
Enero	3	4	0
Febrero	7	6	0
Total	13	19	0

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

En relación con la Tabla 5, se puede apreciar que fueron presentados 32 puntos de acuerdo respecto a la materia de derechos humanos de las mujeres, de los cuales 13 fueron aprobados y los 19 Puntos de Acuerdo restantes fueron turnados a Comisiones para su estudio y dictaminación.

Tabla 6. Dictámenes aprobados a derechos humanos de las mujeres



Fecha	Título	Síntesis
01/12/2022	Dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, para la admisión de las hijas e hijos de padres solteros en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México.	<p>Se aprueba que, una vez atendidos los supuestos para la admisión de niñas y niños a los CACI, se proceda a dar prioridad en la admisión a las hijas e hijos de los padres que se encuentren en situaciones siguientes:</p> <p>A.- De madres entre 12 y 22 años 11 meses de edad, que comprueben estar inscritas en los niveles básico, medio superior o superior del sistema educativo nacional.</p> <p>B.- De madres víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>C.- De madres solteras que requieran la atención de su niña o niño por motivos laborales.</p>
14/12/2022	En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México para prevenir la violencia obstétrica a las mujeres indígenas;	Se propone sancionar la violencia obstétrica en contra de las mujeres indígenas y/o afrodescendientes, asimismo, procurar realizar programas de sensibilización al personal médico sobre la atención a mujeres pertenecientes a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, así como a mujeres afrodescendientes.
14/12/2022	En sentido positivo a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	<p>Se propone regular las relaciones laborales desarrolladas mediante trabajo a distancia y que en el tiempo laboral que se considere para esta modalidad se incorpore la perspectiva de género.</p> <p>Se aprobó, además, una reserva para añadir la orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el dictamen.</p>

14/02/2023	Dictamen en sentido positivo con modificaciones a las propuestas de iniciativas ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de permiso laboral para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.	Se aprobó enviar al Congreso de la Unión, que parte de las obligaciones del patrón, sea el de otorgar permisos con goce de sueldo de 2 a 3 días, a madres trabajadoras diagnosticadas con dismenorrea incapacitante, así como la prohibición de despedirlas por dicho motivo.
21/02/2023	Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a efecto de prevenir y eliminar actos de discriminación en los condominios de la Ciudad de México.	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a efecto de prevenir y eliminar actos de discriminación en los condominios de la Ciudad de México. Se establece la no discriminación por motivo de origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, embarazo, religión, situación migratoria, opiniones, preferencias sexuales, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.
21/02/2023	Dictamen en sentido positivo, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, del Congreso de la Ciudad de México, respecto de la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México.	Se aprueba exhortar a la persona titular de la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuentos, para las personas de la Ciudad de México en situación de alta vulnerabilidad y sus familias, incluyendo mujeres violentadas, refugiados y personas con VIH/SIDA.
23/02/2023	En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.	Se aprueba que se implementen mecanismos de comunicación para reportar casos de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes. Asimismo, establece la obligación de las autoridades de recibir, atender y dar seguimiento de manera inmediata y profesional a los reportes de maltrato y su denuncia ante la autoridad ministerial de hechos que se constituyan delitos en

		<p>contra de este grupo de población. El dictamen refiere al apartado problemática desde la perspectiva de género planteado en la iniciativa, en donde se señala el riesgo para niñas y adolescentes, quienes son violentadas, discriminadas, explotadas laboralmente y asesinadas por su condición de mujeres.</p>
--	--	---

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

En esta tabla 6 se desprende que se aprobaron 7 Dictámenes por este Congreso de la Ciudad de México, con los cuales se busca garantizar la progresividad de los derechos humanos.

Cuadro de iniciativas clasificadas por derechos humanos

INICIATIVAS	
Derechos de niñas, niños y adolescentes	10
Derecho a la igualdad y no discriminación	9
Derecho a una vida libre de violencia	7
Derechos políticos	5
Derechos civiles	4
Derecho al cuidado	3
Derechos reproductivos	3
Derechos de las personas LGTBTTI	3
Derechos laborales	3
Derecho a la movilidad	2
Derechos de las personas mayores	2
Derecho a la alimentación	1
Derechos de las personas con discapacidad	1
Derecho al desarrollo sustentable	1
Derecho a la educación	1
Derechos sexuales	1
Derecho de acceso a la justicia	1
Derecho a la salud	1
Derecho al trabajo	1
Acciones de promoción y/o reconocimiento por parte del Congreso de la Ciudad de México	1
Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	1
Total:	61

Del conjunto de esta información es notorio que en las iniciativas presentadas en este trimestre una prioridad han sido los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de modificar la legislación de este grupo de atención prioritaria, pues presenta un total de 10 iniciativas, seguido del tema de derecho a la igualdad y no discriminación con 9 iniciativas y en tercer lugar al derecho de una vida libre de violencia ubicando 7 iniciativas. Lo anterior con base en la clasificación que este Centro de Estudios realiza.

Puntos de acuerdo presentados durante el Trimestre comprendido entre el mes de diciembre de 2022 y febrero de 2023

PUNTOS DE ACUERDO	
Derecho a una vida libre de violencia	8
Derechos reproductivos	5
Derechos de niñas, niños y adolescentes	4
Derecho a la salud	3
Derecho a la igualdad y no discriminación	2
Derechos sexuales	2
Derecho al cuidado	1
Derechos políticos	1
Derechos civiles	1
Acciones de promoción y/o reconocimiento por parte del Congreso de la Ciudad de México	1
Derechos laborales	1
Derechos económicos	1
Derecho de acceso a la justicia	1
Derecho al trabajo	1
Total:	32

Sobre los puntos de acuerdo se observa que, de acuerdo con la clasificación que realiza el CELIG, los tres principales derechos sobre los que presentan estos instrumentos son: el relativo a una vida libre de violencia, los reproductivos y, nuevamente, los vinculados a niñas, niños y adolescentes.

III. CONCLUSIONES

Para finalizar con este informe trimestral hemos podido analizar de manera detenida cómo ha sido la labor legislativa y los temas a los que se les ha dado mayor auge y relevancia; como en otros periodos se enfatiza que las y los legisladores presentan instrumentos legislativos que versan sobre aspectos de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.

Destacan los vinculados con derechos de las niñas, niños y adolescentes, derecho a la igualdad y no discriminación, derecho de una vida libre de violencia y derechos reproductivos, aspectos que se presentan de manera constante en la producción legislativa.

Aunque todos los grupos parlamentarios, sin distinción, registraron instrumentos legislativos bajo la temática que nos ocupa, se presenta una clara diferencia, dado que las legisladoras presentaron más iniciativas y puntos de acuerdo que los legisladores.

Por otra parte, al revisar la información por grupos o asociaciones parlamentarias podemos concluir que hay algunos que de manera constante presentan instrumentos legislativos en los temas vinculados a los derechos de las mujeres, mientras que otros no han incorporado de manera significativa estos temas en su producción legislativa, por lo menos en este periodo que se reporta.

Finalmente se recuerda que para una mayor revisión de los asuntos enfocados a derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género puede consultarse la Base de datos desarrollada por el CELIG a través de la cual se da cuenta del trabajo parlamentario en torno a estos asuntos durante la actual II Legislatura.

Véase: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>

IV.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno de la CDMX (2022, 15 junio, última reforma publicada). Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 04 de mayo de 2018. Disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_CONGRESO_DE_LA_CDMX_7.pdf

Gobierno de la CDMX (2022, 26 enero, última reforma publicada). Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 01 de septiembre de 2017. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/reglamentos/RGTO_CONGRESO_CDMX_3.2.pdf

www.genero.congresocdmx.gob.mx